



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

SEMÚ/DAF/DICOM/DAI/kgb

PUENTE ALTO,

07 AGO 2014

EX. N° **1193**

/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios N° 1736 de fecha 01 de julio de 2014, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$200.000.-

2) Memorándum N° 278 de fecha 03 de julio de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Firma a Domicilio, Instrucciones y Compraventa.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), de acuerdo a la Boleta de Honorarios N° 1736 de fecha 01 de julio de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

